



INFORME FASE 0 DEL POD CURSO 2027-2028

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Aprobado en Comisión Permanente el XX/10/2026

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

(454 – en extinción / 695 – nuevo plan)

En el curso 2027-2028 se implantará el segundo curso del nuevo plan de estudios de ADE (código 695), adaptado al Real Decreto 822/2021, continuando de forma progresiva la extinción del plan anterior (código 454).

a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

No hay variaciones en el número de grupos de docencia. Se mantiene un grupo de docencia (teoría) en todas las asignaturas del Grado, incluidas las asignaturas de segundo curso del nuevo plan de estudios (695).

b) Revisión del número de estudiantes previstos.

En las asignaturas vigentes del plan en extinción (454) correspondientes a tercer y cuarto curso, y en el primer curso del plan nuevo (695), no se solicita modificación alguna, manteniéndose la previsión de alumnos que constan en el Listado 207.

Asimismo, para el segundo curso del nuevo plan (695), al implantarse por primera vez, se toma como referencia la cohorte de estudiantes que promociona desde el primer curso, estimada en 47 estudiantes, según la previsión que figura en el Listado 207.

Además, se hace constar que se mantiene la solicitud de limitar el número máximo de 12 estudiantes matriculados en todas las asignaturas optativas ofertadas.

c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

A continuación, se presenta la relación de las asignaturas que forman el segundo curso del plan nuevo de ADE, todas de carácter obligatorio, junto con sus códigos y denominaciones.

Segundo curso (plan nuevo ADE)		Tipología
31.610	Contabilidad Financiera	O
31.611	Dirección Estratégica I	O
31.612	Estadística y Ciencia de Datos I	O
31.613	Macroeconomía I: Producción, Dinero y Precios	O
31.614	Microeconomía II: Mercados	O
31.615	Análisis y Valoración de Operaciones Financieras	O
31.616	Dirección Estratégica II	O
31.617	Estados Financieros	O
31.618	Estadística y Ciencia de Datos II	O
31.619	Macroeconomía II: Inflación, Crecimiento y Sector Exterior	O

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

Del mismo modo, se detallan las asignaturas de segundo curso del plan antiguo que se extinguirán en la transición al nuevo plan de ADE (695). Estas materias dejarán de ofrecerse a partir del curso 2027-28, dando paso a los nuevos contenidos adaptados al RD 822/2021. En todo caso, se garantizará el derecho a evaluación del estudiantado que las tenga pendientes.

Segundo Curso (plan en extinción ADE)		Tipología
27.310	Estadística II	O
27.311	Fiscalidad de la Empresa	O
27.312	Macroeconomía I	O
27.313	Microeconomía II	O
27.314	Organización y Gestión Interna	O



27.315	Análisis y Valoración de las Operaciones Financieras	0
27.316	Economía Española	0
27.317	Estados Financieros	0
27.318	Introducción a la Investigación de Mercados	0
27.319	Macroeconomía II	0

Por otra parte, las asignaturas optativas 27347 (Prácticas en Empresa I) y 27359 (Prácticas en Empresa II), de 6 ECTS cada una, se mantienen desactivadas y no se ofertarán. Ambas son equivalentes a la asignatura 27360 (Prácticas en Empresa), que consta de 12 ECTS. Esta medida, adoptada a partir del curso 2020-21, responde a que las empresas receptoras prefieren estudiantes con una mayor carga horaria de prácticas, lo que consideran que optimiza su proceso de aprendizaje.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.

Se solicita mantener la limitación a un máximo de 12 estudiantes matriculados en todas las asignaturas optativas ofertadas. Asimismo, se detalla la relación de asignaturas optativas de cuarto curso que figuran en el Listado 207 con una previsión igual o inferior al umbral (8 estudiantes):

Asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos (≤ 8)		Nº de alumnos previsto	Departamento
27.335	Derecho Mercantil	8	Derecho de la Empresa
27.336	Dirección de Entidades de Economía Social	6	Dirección y Organización de Empresas
27.340	Logística y Cadena de Suministro	6	Dirección y Organización de Empresas



27.351	Gestión de Tesorería	6	Contabilidad y Finanzas
27.352	Gestión Integrada y Creación de Valor	8	Dirección y Organización de Empresas
27.355	Modelo de Excelencia y Calidad en la Gestión	6	Dirección y Organización de Empresas
27.356	Política Económica	4	Economía Aplicada
27.358	Sociología de las Organizaciones	8	Psicología y Sociología

Los departamentos implicados en la titulación solicitan de forma unánime la continuidad de estas asignaturas optativas. En sus informes coinciden en argumentar la necesidad de mantener una optatividad mínima para dar cumplimiento a la tasa de optatividad establecida en la memoria de verificación, salvaguardando contenidos que resultan fundamentales para completar los perfiles formativos de las distintas áreas de la administración y dirección de empresas. Asimismo, señalan que materias con 8 alumnos previstos (e.g., 27.335 Derecho Mercantil, 27.352 Gestión Integrada y Creación de Valor y 27.358 Sociología de las Organizaciones) alcanzan el umbral normativo reglamentario, e incluso asignaturas como *27.355 Modelo de Excelencia y Calidad en la Gestión* suelen incrementar su matrícula para el segundo semestre con el estudiantado del Programa Conjunto en Ingeniería Informática + ADE. Por todo ello, **los departamentos instan al Centro a solicitar que estas materias computen para las necesidades de contratación.**

Finalmente, ante la eventualidad de que llegase a producirse la baja de alguna de las asignaturas del área de Organización de Empresas, el departamento propone como alternativa el alta de la asignatura *27.353 Gestión Medioambiental*, con una cifra estimada de matrícula de 8 estudiantes, con el fin de mantener la oferta de optatividad correspondiente a su perfil formativo



Desde la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas se solicita la continuidad de la totalidad de las asignaturas optativas actualmente ofertadas, defendiendo su mantenimiento y cómputo para necesidades de contratación de profesorado. Esta petición se fundamenta en el carácter vertebrador que el Grado de ADE desempeña en el Campus de Teruel y la necesidad insustituible de asegurar una oferta formativa sólida, diversificada y plenamente conectada con las demandas socioeconómicas y productivas del territorio. Del mismo modo, esta petición se acoge a las excepciones previstas en las instrucciones de la Fase Previa del POD para titulaciones estratégicas y materias impartidas en los campus de Huesca y Teruel.

f) Variaciones en la vinculación de asignaturas (origen/destino).

Con la implantación del segundo curso del nuevo plan de ADE (695) en el curso 2027–2028, se actualizan los destinos de las asignaturas vinculadas del Programa Conjunto en Ingeniería Informática y ADE (GIIADE, planes 728 y 634), conforme a la siguiente relación:

Asignatura Origen		Curso	-->	Asignatura Destino		Curso
40.012	Fundamentos de Marketing (Programa conjunto, plan 728)	2º	-->	31.601	Fundamentos de marketing (ADE, plan 695)	1º
40.013	Introducción al derecho mercantil (Programa conjunto, plan 728)	2º	-->	31.603	Introducción al derecho mercantil (ADE, plan 695)	1º
40.014	Contabilidad Financiera (Programa conjunto, plan 728)	2º	-->	31.610	Contabilidad Financiera (ADE, plan 695)	2º
40.015	Estadística y Ciencia de Datos I (Programa conjunto, plan 728)	2º	-->	31.612	Estadística y Ciencia de Datos I (ADE, plan 695)	2º

40.018	Estadística y Ciencia de Datos II (Programa conjunto, plan 728)	2º	-->	31.618	Estadística y Ciencia de Datos II (ADE, plan 695)	2º
40.019	Microeconomía I: consumo y producción (Programa conjunto, plan 728)	2º	-->	31.609	Microeconomía I: consumo y producción (ADE, plan 695)	1º
40.020	Análisis y Valoración de Operaciones Financieras (Programa conjunto, plan 728)	2º	-->	31.615	Análisis y Valoración de Operaciones Financieras (ADE, plan 695)	2º
39.825	Microeconomía II (Programa conjunto, plan 634)	3º	-->	31.614	Microeconomía II: Mercados (ADE, plan 695)	2º
39.826	Macroeconomía I (Programa conjunto, plan 634)	3º	-->	31.613	Macroeconomía I: Producción, Dinero y Precios (ADE, plan 695)	2º
39.830	Estados Financieros (Programa conjunto, plan 634)	3º	-->	31.617	Estados Financieros (ADE, plan 695)	2º
39.832	Macroeconomía II (Programa conjunto, plan 634)	3º	-->	31.619	Macroeconomía II: Inflación, Crecimiento y Sector Exterior (ADE, plan 695)	2º

En primer lugar, al cesar definitivamente la docencia presencial de segundo curso del plan antiguo de ADE (454), resulta necesario desvincular todas las materias del Programa Conjunto que tenían como destino asignaturas de dicho curso extinto. El

nuevo destino de todas ellas pasa a ser el segundo curso del nuevo plan de ADE (695), dando cobertura simultánea a dos cohortes del programa conjunto: el segundo curso del plan nuevo de GIIADE (728) y el tercer curso del plan a extinguir (634). Para la inmensa mayoría de las asignaturas (seis de las ocho vinculaciones recogidas), la correspondencia es directa por coincidencia de contenidos y competencias. Sin embargo, en la estructura original del plan 634 (GIIADE), el alumnado de 3º cursa asignaturas que en el plan antiguo de ADE (454) pertenecían a segundo, i.e., *Fiscalidad de la Empresa* (39.824) e *Introducción a la Investigación de Mercados* (39.831), pero que en el nuevo plan de ADE (695) se han trasladado a tercer curso. Dado que en 2027–2028 el segundo curso del antiguo plan de ADE (454) queda extinguido y el tercer curso del nuevo plan (695) no se activará hasta 2028–2029, estas materias no se impartirán en ningún curso de ADE durante este año de transición. Para evitar que el alumnado de 3º del plan antiguo de GIIADE (634) quede sin docencia de estas asignaturas, las direcciones de los dos centros de impartición (EUPT y FCSH) están trabajando en realizar una modificación del plan de estudios del programa conjunto, que se aprueba en Consejo de Gobierno, para que el itinerario sea más coherente con el orden de las asignaturas en el nuevo grado de ADE. Asimismo, se solicitará a los estudiantes afectados, que soliciten la adaptación del plan de estudios y pasen a ser estudiantes del nuevo plan de estudios.

Para ello, los equipos de dirección de ambos centros se han puesto de acuerdo con una propuesta de itinerario y a partir de ahora deberá ser valorado por las comisiones de garantía de la calidad de ambas titulaciones, los consejos de ambos centros y finalmente ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

Por todo lo anterior, dejamos pendiente la vinculación de las asignaturas afectadas, tanto en el plan del programa conjunto en extinción como en el nuevo. Y en cuanto se disponga de la resolución final de los cambios, se procederá a comunicar la vinculación definitiva.

Las asignaturas afectadas son las que se muestran a continuación:

Asignatura Origen	Curso	-->	Asignatura Destino	Curso
39.824 Fiscalidad de la Empresa (Programa conjunto, plan 634)	3º	-->	Pendiente modificación	
39.831 Introducción a la Investigación de Mercados (Programa conjunto, plan 634)	3º	-->	Pendiente modificación	
40037 Dirección Estratégica I (Programa conjunto, plan 728)	4º	-->	Pendiente modificación	
40046 Dirección Estratégica II (Programa conjunto, plan 728)	4º	-->	Pendiente modificación	

Asimismo, los centros encargados de la docencia en la titulación, además de trabajar sobre la modificación del itinerario del plan de estudios, van a trabajar en un plan de adaptación de las titulaciones por parte de los estudiantes para optimizar el itinerario individual de cada uno de ellos y garantizar que puedan finalizar el título sin incidentes.

Para ello, se estima contar con el visto bueno del Vicerrectorado de Política Académica para la activación de todas las asignaturas del programa conjunto, a partir del 3º curso, para que los estudiantes inicialmente matriculados en el plan en extinción (634) puedan solicitar la adaptación. Para ello, se vinculan todas las asignaturas del programa conjunto a su equivalente en el grado en ADE con docencia en el curso 2027/28 (de ahí que haya vinculaciones realizadas con el plan de estudios en extinción).



A excepción de la asignatura (40050) *Emprendimiento*, que es la única asignatura obligatoria de 4º curso del nuevo plan de ADE (695) y no tiene su equivalente directo en el plan en extinción.

Para ello, será preciso realizar las siguientes vinculaciones cuando estén activadas todas las asignaturas del programa conjunto:

Asignatura Origen		Curso	-->	Asignatura Destino		Curso
40.025	Microeconomía II: mercados (Programa conjunto, plan 728)	3º	-->	31.614	Microeconomía II: mercados (ADE, plan 695)	2º
40.026	Macroeconomía I: producción, dinero y precios (Programa conjunto, plan 728)	3º	-->	31.613	Macroeconomía I: producción, dinero y precios (ADE, plan 695)	2º
40.030	Estados Financieros (Programa conjunto, plan 728)	3º	-->	31.617	Estados Financieros (ADE, plan 695)	2º
40.032	Macroeconomía II: inflación, crecimiento y sector exterior (Programa conjunto, plan 728)	3º	-->	31.619	Macroeconomía II: inflación, crecimiento y sector exterior (ADE, plan 695)	2º
40.036	Análisis de la Información Financiera (Programa conjunto, plan 728)	4º	-->	27.320	Análisis de Estados Financieros (ADE, plan 454)	3º
40.038	Finanzas de empresa I	4º	-->	27.323	Dirección Financiera	3º



	(Programa conjunto, plan 728)				(ADE, plan 454)	
40.042	Dirección de Operaciones (Programa conjunto, plan 728)	4º	-->	27.326	Dirección de la Producción (ADE, plan 454)	3º
40.043	Dirección de Personas (Programa conjunto, plan 728)	4º	-->	27.327	Dirección de Recursos Humanos (ADE, plan 454)	3º
40.047	Finanzas de Empresa II (Programa conjunto, plan 728)	4º	-->	27.328	Gestión de Riesgos Financieros (ADE, plan 454)	3º
40.048	Dirección de Marketing (Programa conjunto, plan 728)	5º	-->	27.321	Dirección Comercial I (ADE, plan 454)	3º
40.049	Econometría: análisis y tratamiento de datos (Programa conjunto, plan 728)	5º	-->	27.324	Econometría (ADE, plan 454)	3º
40.053	Contabilidad de Gestión (Programa conjunto, plan 728)	5º	-->	27.325	Contabilidad Directiva (ADE, plan 454)	3º
40.060	Gestión Estratégica de Proyectos (Programa conjunto, plan 728)	5º	-->	27.352	Gestión Integrada y Creación de Valor (ADE, plan 454)	4º

40.061	Modelos de Excelencia y Calidad en la Gestión (Programa conjunto, plan 728)	5º	-->	27.355	Modelos de Excelencia y Calidad en la Gestión (ADE, plan 454)	4º
40.062	Innovación y Cambio Tecnológico (Programa conjunto, plan 728)	5º	-->	27.338	Innovación y Cambio Tecnológico de la Empresa (ADE, plan 454)	4º
40.063	Dirección de Negocios Internacionales (Programa conjunto, plan 728)	5º	-->	27.337	Dirección de la Empresa Internacional (ADE, plan 454)	4º
40.064 40.065	Prácticas I y II (Programa conjunto, plan 728)	5º / 6º	-->	27.360	Prácticas en Empresa (ADE, plan 454)	4º
40.067	Trabajo de fin de Grado Administración y Dirección de Empresas (Programa conjunto, plan 728)	5º	-->	27.331	Trabajo Fin de Grado (ADE, plan 454)	4º

g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

Con la implantación en el curso 2027–2028 del segundo curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas (Plan 695), procede formalizar la adscripción a departamentos y áreas de conocimiento de las nuevas asignaturas que inician su actividad en el centro. A continuación, se detalla la propuesta técnica resultante:



Segundo curso (plan nuevo ADE)		Departamento	Área
31.610	Contabilidad Financiera	Contabilidad y Finanzas	Economía Financiera y Contabilidad
31.611	Dirección Estratégica I	Dirección y Organización de Empresas	Organización de Empresas
31.612	Estadística y Ciencia de Datos I	*Métodos estadísticos	Estadística
31.613	Macroeconomía I: Producción, Dinero y Precios	Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico
31.614	Microeconomía II: Mercados	Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico
31.615	Análisis y Valoración de Operaciones Financieras	Contabilidad y Finanzas	Economía Financiera y Contabilidad
31.616	Dirección Estratégica II	Dirección y Organización de Empresas	Organización de Empresas
31.617	Estados Financieros	Contabilidad y Finanzas	Economía Financiera y Contabilidad
31.618	Estadística y Ciencia de Datos II	*Métodos estadísticos	Estadística
31.619	Macroeconomía II: Inflación, Crecimiento y Sector Exterior	Análisis Económico	Fundamentos del Análisis Económico



En la mayoría de las asignaturas, la adscripción responde a la correspondencia directa de contenidos y competencias con las materias del plan anterior, contando con la conformidad de los departamentos implicados.

La única discrepancia se suscita en *31.612 Estadística y Ciencia de Datos I* y *31.618 Estadística y Ciencia de Datos II*, solicitadas simultáneamente por Economía Aplicada (área de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa) y por Métodos Estadísticos (área de Estadística e Investigación Operativa). Tras consulta a la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC), esta ha informado favorablemente el mantenimiento de la adscripción en el **Departamento de Métodos Estadísticos**. El Centro asume esta decisión, fundamentada tanto en la acreditada trayectoria histórica del departamento, el cual viene asumiendo la docencia de estas materias en la Facultad desde la implantación originaria del Grado en ADE, como por razones de estabilidad de la plantilla, al disponer actualmente de profesorado contratado y adscrito al centro para atender este encargo.

h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

i) Asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

l) Indicación de las asignaturas Punto Control de cada titulación, especificando la/s competencia/s transversal/es que evalúa cada una.

– **Democracia y sostenibilidad:** Historia económica y Economía Mundial (1º, 1º cuatrimestre) e Introducción al derecho mercantil (1º, 1º cuatrimestre).



- **Trabajo en equipo:** Dirección de personas (3º curso, 2º cuatrimestre) y Emprendimiento (4º curso, 1º cuatrimestre).
- **Pensamiento crítico:** Diseño organizativo (1º curso, 2º cuatrimestre) y Macroeconomía II: inflación, crecimiento y sector exterior (2º curso, 2º cuatrimestre).
- **Inteligencia emocional:** Dirección de marketing (3º curso, 1º cuatrimestre) y Trabajo fin de grado (4º curso, 2º cuatrimestre).
- **Innovación y creatividad:** Microeconomía II: mercados (2º curso, 1º cuatrimestre) y Dirección estratégica II (2º curso, 2º cuatrimestre).
- **Autoaprendizaje permanente:** Fundamentos de Contabilidad (1º curso, 2º cuatrimestre) y Contabilidad financiera (2º curso, 1º cuatrimestre).

m) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

27331.- Trabajo fin de grado

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de TFG de la FCSH (aprobado por Acuerdo de 13 de octubre de 2021 de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas), el reparto de los estudiantes previstos entre las áreas de conocimiento del grado se realiza en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico.

El resultado del reparto anterior, en la mayor parte de los casos, no coincide con un número entero de TFGs a dirigir, por lo que es necesario ajustar el reparto. Dicho ajuste se realiza teniendo en cuenta que: i) Cuando el reparto asigne a un área de conocimiento un número inferior a 1, se le imputa un estudiante; ii) El número de estudiantes para el resto de áreas de conocimiento se ajusta al número entero inferior y se complementa aumentando en 1 TFG por área de conocimiento hasta alcanzar el número de estudiantes previstos por orden de mayor a menor decimal de la división, resultado del cálculo del reparto inicial, empezando por el área de conocimiento cuyo resultado esté más próximo del siguiente número entero de TFG (e.g., un área con una carga docente de 2,9 TFGs incrementaría su oferta a 3 TFGs antes que un área con una carga docente de 6,1 TFGs).

Es preciso apuntar en este caso que, durante la implantación del nuevo Plan de ADE, los pesos del reparto van variando en función de la activación y desactivación de los diferentes cursos en la titulación.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 27331 (*Trabajo Fin de Grado*) es 22. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2025-26 (según consta en datos de la secretaría del centro) asciende a 26 que, tal y como se indica en el apartado b), debido a la vinculación de la asignatura 39861 (*Trabajo Fin de Grado en ADE*) de los estudiantes del Programa Conjunto, el número de estudiantes previstos debe incluir el número de estudiantes previstos en la asignatura. Así, el número de matriculados totales en el curso 2025-26 ascendió a 26 (24 de ADE y 2 del programa conjunto), por lo que se solicita considerar este número de estudiantes previstos. El resultado del reparto anterior sobre el total de **26** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	25,7%	7
4012	Dirección y Organización de empresas	650	Organización de empresas	30,5%	8
4000	Análisis Económico	415	Fundamentos de Análisis Económico	15,6%	4
4011	Dirección de Marketing e Investigación de mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	6,7%	1
4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	4,5%	1
4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	4,1%	1
4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	480	Historia e Instituciones Económicas	4,5%	1
2007	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	4,5%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	2,2%	1



3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	1,9%	1
			TOTAL	100,0%	26

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

27360.- Prácticas en empresa

El reparto por áreas de los estudiantes previstos en la asignatura 27360 (*Prácticas en Empresa*) se realiza con el mismo criterio que el reparto de TFGs. El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 27360 (*Prácticas en Empresa*) es **16**. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2026-27 en la asignatura 27360 (*Prácticas en Empresa*) de ADE asciende a 14, a lo que hay que añadir los estudiantes matriculados en la asignatura 39868 (*Prácticas en Empresa*) del Programa Conjunto GIIADE, que son 5 en el curso 2026-27. Por ello, solicitamos modificar el número de estudiantes previsto considerando el número de matriculados en el curso de referencia 2026-27 incluyendo tanto los matriculados en ADE como en el Programa Conjunto, que ascendería a **19**.

El resultado del reparto anterior sobre el total de **19** estudiantes previstos se refleja en las dos últimas columnas de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4002	Contabilidad y Finanzas	230	Economía Financiera y Contabilidad	25,7%	4
4012	Dirección y Organización de empresas	650	Organización de empresas	30,5%	5
4000	Análisis Económico	415	Fundamentos de Análisis Económico	15,6%	3



4011	Dirección de Marketing e Investigación de mercados	95	Comercialización e Investigación de Mercados	6,7%	1
4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	4,5%	1
4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	4,1%	1
4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	480	Historia e Instituciones Económicas	4,5%	1
2007	Métodos Estadísticos	265	Estadística e Investigación Operativa	4,5%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	2,2%	1
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	1,9%	1
			TOTAL	100,0%	19

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

n) Otras incidencias.

No las hay.



GRADO EN BELLAS ARTES (278 – en extinción /667 – nuevo plan)

Para el curso 2027–2028, en el marco de la implantación progresiva del Grado en Bellas Artes (plan 667), corresponde la implantación de su tercer curso. Este avance se produce en paralelo a la extinción del plan anterior (278), donde cesa la docencia presencial de las asignaturas obligatorias de tercero, pero se mantiene la actividad de cuarto curso y aquella oferta optativa de tercero imprescindible para que dicho estudiantado pueda completar su titulación.

a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

No hay variaciones en el número de grupos de docencia. Se mantiene **un grupo de docencia** (teoría) en todas las asignaturas del Grado, incluidas las asignaturas de tercer curso del nuevo plan de estudios (667).

b) Revisión en el número de estudiantes previstos.

Dado que las asignaturas de tercer curso son de nueva implantación, su previsión se calcula a partir de la cohorte procedente del segundo curso, estimándose 24 estudiantes para las materias obligatorias. Para el caso de las asignaturas optativas, el estudiante debe cursar 12 ECTS optativos (una asignatura de 6 ECTS por semestre). En ausencia de histórico y disponiendo de una oferta de tres optativas por semestre, se aplica un reparto uniforme ($24/3 = 8$ estudiantes).

Tercer curso (plan nuevo 667 BBAA)		Alumnos previstos
25.165	Taller de Fotografía e Imagen Digital I	24
25.174	Metodología de Proyectos. Espacio I	24
25.175	Metodología de Proyectos. Imagen	24
25.176	Proyectos de Dibujo Multidisciplinares I	24
25.177	Diseño y Gestión del Espacio Expositivo	24
25.179	Proyectos de Dibujo Multidisciplinares II	24
25.180	Proyectos Pictóricos	24



-	Arte y Pensamiento. Estética	24
25.190	Arte de Acción	8
25.191	Creación de Aplicaciones Interactivas	8
25.186	Procesos Psicológicos en las Bellas Artes	8
25.187	Historia del Arte. Siglos XIX-XX	8
25.184	Taller de Pintura del Natural	8
-	Interdisciplinar	-
25.192	Taller de Videoarte y Arte Sonoro	8

Las cifras anteriores recogen estrictamente la previsión de matrícula esperable para las asignaturas de tercer curso (plan 667). No obstante, se espera que la ocupación presencial en el aula varíe para estas y otras asignaturas optativas del plan antiguo debido a las vinculaciones detalladas en el apartado f).

c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

A continuación, se presenta la relación de asignaturas que conforman el tercer curso del plan nuevo (667) de BBAA:

Tercer curso (plan nuevo 667 BBAA)		Tipología
25.165	Taller de Fotografía e Imagen Digital I	OB
25.174	Metodología de Proyectos. Espacio I	OB
25.175	Metodología de Proyectos. Imagen	OB
25.176	Proyectos de Dibujo Multidisciplinares I	OB
25.177	Diseño y Gestión del Espacio Expositivo	OB
25.179	Proyectos de Dibujo Multidisciplinares II	OB
25.180	Proyectos Pictóricos	OB
-	Arte y Pensamiento. Estética	OB
25.190	Arte de Acción	OP
25.191	Creación de Aplicaciones Interactivas	OP
25.186	Procesos Psicológicos en las Bellas Artes	OP
25.187	Historia del Arte. Siglos XIX-XX	OP
25.184	Taller de Pintura del Natural	OP



-	Interdisciplinar	OP
25.192	Taller de Videoarte y Arte Sonoro	OP

Cabe advertir que la materia *Arte y Pensamiento. Estética* (obligatoria) está contemplada en el Proyecto Formativo del Plan 667, pero figura sin código asignado en el sistema, por lo que se solicita su codificación formal y alta administrativa en la aplicación del POD. Del mismo modo, la materia *Interdisciplinar* se tramita únicamente para canalizar la movilidad académica y el reconocimiento de créditos exigido por el RD 822/2021.

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

Se detallan las asignaturas del tercer curso del plan antiguo (278) que dejarán de impartirse en la transición al nuevo plan de BBAA (667). Estas asignaturas dejarán de ofrecerse a partir del curso 2027-28, para dar paso a los nuevos contenidos adaptados al RD 822/2021. En todo caso, se garantiza el derecho a evaluación del estudiantado que las tenga pendientes.

Tercer curso (plan antiguo 278 BBAA)		Tipología
25.114	Metodología de Proyectos. Imagen	OB
25.115	Metodología de Proyectos. Espacio	OB
25.116	Arte y Pensamiento. Estética	OB
25.130	Taller de Grabado I	OP
25.132	Taller de Diseño Gráfico I	OP

La solicitud de baja en las materias obligatorias obedece a la extinción de la docencia de tercer curso en el Plan 278 y su sustitución por las materias homólogas del Plan 667 adaptadas al RD 822/2021. Por su parte, la baja en el bloque optativo se limita exclusivamente a *Taller de Grabado I* (25.130) y *Taller de Diseño Gráfico I* (25.132), al tratarse de asignaturas optativas circunscritas exclusivamente al tercer curso del plan anterior. Por el contrario, se mantiene activa la docencia del resto de optativas de tercer curso, de forma independiente o mediante las vinculaciones del



apartado f), para garantizar que el estudiantado de cuarto curso disponga de la oferta necesaria para completar los créditos optativos de su titulación.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.

La Unidad Predepartamental de Bellas Artes solicita el mantenimiento de la asignatura *25131 Taller de Grabado II* (4.º curso), única materia optativa del grado que se sitúa por debajo del umbral, al contar con 4 estudiantes previstos. Su impartición resulta imprescindible para garantizar la finalización de estudios del último curso del plan de estudios en extinción (plan 278). Por concurrir en el Campus de Teruel y tratarse de una titulación estratégica, el Centro ruega la excepcionalidad contemplada en las instrucciones de la Fase Previa para que la asignatura compute a efectos de encargo y necesidades docentes.

f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).

La transición entre ambos planes presenta complejidad en el bloque optativo. En el plan a extinguir (278), como ya se ha mencionado, la gran parte de la optatividad no está compartimentada por cursos, sino configurada como una bolsa común para tercero y cuarto. Puesto que en el curso 2027–2028 cuarto curso continúa activo, no es viable tramitar la baja de la totalidad de materias optativas de tercero sin dejar al alumnado de cuarto sin créditos optativos para graduarse. Por ello, se aboga por mantener la mayoría de las asignaturas optativas de ambos planes. La viabilidad de esta propuesta pasa por articular, siempre que se pueda, vinculaciones en aquellas materias con contenidos equivalentes, tomando como criterio que la asignatura de destino será la del nuevo plan de estudios (667) cuando el número de créditos sea idéntico. En el caso de que no sea así, la asignatura destino será la materia con mayor número de créditos (que suelen corresponder a las asignaturas optativas anuales del plan antiguo). En las materias anuales de 8 ECTS receptoras de asignaturas de 6 ECTS, la coordinación de la titulación y los departamentos implicados adaptarán la docencia y la evaluación al número de créditos en que figure matriculado el estudiantado. Este planteamiento tiene

como finalidad unificar la docencia en un único grupo presencial y optimizar la organización académica, sin duplicar costes.

Asignatura Origen		Curso y ECTS	-->	Asignatura Destino		Curso y ECTS
25.139	Tratamiento Digital de la Imagen (plan 278)	4º 6 ECTS	-->	25.165	Taller de Fotografía e Imagen Digital I (OB , plan 667)	3º 6 ECTS
25.184	Taller de Pintura del Natural (plan 667)	3º 6 ECTS	-->	25.128	Taller de Pintura (plan 278)	3º y 4º 8 ECTS
25.190	Arte de Acción (plan 667)	3º 6 ECTS	-->	25.138	Artes de Acción (plan 278)	3º y 4º 8 ECTS
25.143	Diseño Web (plan 278)	3º y 4º 6 ECTS	-->	25.191	Creación de Aplicaciones Interactivas (plan 667)	3º 6 ECTS
25.151	Diseño y Gestión del Espacio Expositivo (plan 278)	3º y 4º 6 ECTS	-->	25.177	Diseño y Gestión del Espacio Expositivo (OB , plan 667)	3º 6 ECTS
25.145	Taller de Videoarte (plan 278)	3º y 4º 6 ECTS	-->	25.192	Taller de Videoarte y Arte Sonoro (plan 667)	3º 6 ECTS

Dentro de este esquema, reviste un carácter particular las asignaturas *Diseño y gestión del espacio expositivo* y *Taller de fotografía e imagen digital I*, al vincular dos materias de distinta tipología: optativas de 6 ECTS del plan a extinguir (25151) y materias obligatorias de 6 ECTS de tercer curso del nuevo plan (25177). En ambos casos, al existir una correspondencia exacta en contenidos y créditos, se designa como destino a la obligatoria del plan nuevo, lo que permite integrar al alumnado de cuarto de Bellas Artes que elija cursarlas dentro del grupo de tercero, sin coste de horas docentes adicionales.



En contraste, se propone dar o mantener el alta de aquellas asignaturas optativas de ambos planes que no pueden articularse bajo los criterios anteriormente mencionados.

Asignaturas optativas SIN vinculación		Curso y ECTS
25.127	Taller de Dibujo (plan 278)	3º y 4º (8 ECTS)
25.129	Taller de Escultura (plan 278)	3º y 4º (8 ECTS)
25.134	Taller de Fotografía e Imagen Digital (plan 278)	3º y 4º (8 ECTS)
25.135	Taller de Ilustración (plan 278)	3º y 4º (8 ECTS)
-	Instalaciones (plan 278)	3º y 4º (8 ECTS)
25.190	Arte, Entorno y Espacio Público (plan 278)	3º y 4º (8 ECTS)
25.191	Historia de la Fotografía, Cine y Otros Medios Audiovisuales (plan 278)	3º y 4º (8 ECTS)
25.152	Prácticas Externas (plan 278)	3º y 4º (6 ECTS)
25.186	Animación en 2 y 3D (plan 278)	3º y 4º (6 ECTS)
25.187	Recursos Intermedia (plan 278)	3º y 4º (6 ECTS)
25.131	Taller de Grabado II (plan 278)	4º (8 ECTS)
25.133	Taller de Diseño Gráfico II (plan 278)	4º (8 ECTS)
25.186	Procesos Psicológicos en las Bellas Artes (plan 667)	3º (6 ECTS)
25.187	Historia del Arte. Siglos XIX-XX (plan 667)	3º (6 ECTS)
-	Interdisciplinar (plan 667)	3º (6 ECTS)

Cabe puntualizar que la continuidad, sin vinculación, de la asignatura *Taller de dibujo* (25127) del plan 278 se debe a que su correspondencia en el plan 667 se desdobra en dos materias semestrales (*Proyectos de dibujo multidisciplinarios I y II*, de 6 créditos cada una). Forzar una vinculación entre una materia optativa anual de 8 créditos y dos asignaturas obligatorias que suman 12 ECTS en semestres diferenciados entrañaría no solo complejidad técnica en la aplicación, sino posibles incidencias en la organización académica.

Asimismo, se mantienen activas y sin vínculo en el plan 278 aquellas optativas cuya equivalencia en el plan nuevo (667) se localiza en cuarto curso (e.g., Taller de Fotografía e Imagen Digital, *Instalaciones o Animación en 2 y 3D*, entre otras). Dado que la implantación gradual activará únicamente tercer curso en 2027–2028, no existe aún una materia receptora, por lo que resulta conveniente conservar su impartición para garantizar la optatividad del estudiantado de cuarto curso.

Por último, en el nuevo plan de estudios (667), las asignaturas optativas de tercer curso *Procesos psicológicos en las Bellas Artes (25186)* e *Historia del Arte. Siglos XIX-XX (25187)* responden a contenidos y competencias específicas detalladas en el proyecto formativo que no cuentan con asignatura equivalente activa en la oferta docente del plan anterior.

g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

A continuación, se detalla la asignación de cada una de las asignaturas de tercer curso del plan nuevo (tanto obligatorias como optativas) a sus correspondientes áreas de conocimiento y departamentos:

Tercer curso (plan nuevo 667 BBAA)		Área	Departamento
25.165	Taller de Fotografía e Imagen Digital I	Dibujo	UP Bellas Artes
25.174	Metodología de Proyectos. Espacio I	Escultura	UP Bellas Artes
25.175	Metodología de Proyectos. Imagen	Pintura	UP Bellas Artes
25.176	Proyectos de Dibujo Multidisciplinares I	Dibujo	UP Bellas Artes
25.177	Diseño y Gestión del Espacio Expositivo	Escultura	UP Bellas Artes
25.179	Proyectos de Dibujo Multidisciplinares II	Dibujo	UP Bellas Artes
25.180	Proyectos Pictóricos	Pintura	UP Bellas Artes



-	Arte y Pensamiento. Estética	Estética y Teoría de las Artes	UP Filosofía
25.190	Arte de Acción	Dibujo	UP Bellas Artes
25.191	Creación de Aplicaciones Interactivas	Dibujo	UP Bellas Artes
25.186	Procesos Psicológicos en las Bellas Artes	Psicología Básica	Psicología y Sociología
25.187	Historia del Arte. Siglos XIX-XX	Historia del Arte	Historia del Arte
25.184	Taller de Pintura del Natural	Pintura	UP Bellas Artes
-	Interdisciplinar	Sin adscripción en el proyecto formativo	Sin adscripción en el proyecto formativo
25.192	Taller de Videoarte y Arte Sonoro	Dibujo	UP Bellas Artes

h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

i) Asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

l) Indicación de las asignaturas Punto Control de cada titulación, especificando la/s competencia/s transversal/es que evalúa cada una.

– **Democracia y sostenibilidad:** Técnicas pictóricas, materiales y procedimientos I (1º curso, 1º cuatrimestre) y Lenguajes Pictóricos II (2º curso, 2º cuatrimestre)



- **Trabajo en equipo:** Proyectos de dibujo multidisciplinares I (3º curso, 1º cuatrimestre) y Pintura mural (4º curso, 2º cuatrimestre).
- **Pensamiento crítico:** Procesos de mediación cultural para la creación artística (1º curso, 1º cuatrimestre), Arte y pensamiento. Estética (3º curso, 1º cuatrimestre) y Trabajo Fin de Grado (4º curso, 2º cuatrimestre).
- **Inteligencia emocional:** Historia del Arte. Últimas tendencias artísticas y ecosistemas del arte (1º curso, 2º cuatrimestre), Arte y pensamiento. Estética (3º curso, 1º cuatrimestre) y Procesos psicológicos en las Bellas Artes (optativa, 3º curso, 1º cuatrimestre).
- **Innovación y creatividad:** Imagen y lenguaje audiovisual (2º curso, 1º cuatrimestre) y Diseño y gestión del espacio expositivo (3º curso, 2º cuatrimestre).
- **Autoaprendizaje permanente:** Taller de grabado II (optativa, 4º curso, 2º cuatrimestre) y Trabajo Fin de Grado (4º curso, 2º cuatrimestre).

m) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

25119.- Trabajo fin de grado

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de TFG de la FCSH (aprobado por Acuerdo de 13 de octubre de 2021 de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas), el reparto de los estudiantes previstos entre las áreas de conocimiento del grado se realiza en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico.

Cabe resaltar que el peso de las diferentes áreas de conocimiento de la titulación para el reparto está variando curso a curso debido a la implantación del nuevo plan de estudios. Por ejemplo, en el curso 2026/27, el área de Psicología Básica no tiene representación y en el curso 2027/28 la recupera, frente al área de Estética y Teoría de las Artes, que pierde su representación en el curso 2027/28.

El resultado del reparto anterior, en la mayor parte de los casos, no coincide con un número entero de TFGs a dirigir, por lo que es necesario ajustar el reparto. Dicho ajuste se realiza teniendo en cuenta que: i) Cuando el reparto asigne a un área de

conocimiento un número inferior a 1, se le imputa un estudiante; ii) El número de estudiantes para el resto de áreas de conocimiento se ajusta al número entero inferior y se complementa aumentando en 1 TFG por área de conocimiento hasta alcanzar el número de estudiantes previstos por orden de mayor a menor decimal de la división resultado del cálculo del reparto inicial, empezando por el área de conocimiento cuyo resultado esté más próximo del siguiente número entero de TFG (Ej. un área con una carga docente de 2,9 TFG incrementaría su oferta a 3 TFG antes que un área con una carga docente de 6,1 TFG).

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 25119 (*Trabajo Fin de Grado*) es 45, que coincide con el número de estudiantes matriculados en el curso 2025-26. El resultado del reparto anterior sobre el total de **45** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
5014	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	185	Dibujo	49,4%	22
5015	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	690	Pintura	20,3%	9
5016	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	260	Escultura	19,7%	9
3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	7,1%	3
5012	Unidad Predepartamental de Filosofía	375	Estética y Teoría de las Artes	1,8%	1
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	1,8%	1
			TOTAL	100,0%	45

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.



25152.- Prácticas externas

El reparto por áreas de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas externas se realiza con el mismo criterio que el reparto de TFG. El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 25152 (*Prácticas externas*) es 15. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2025-26 en la asignatura ascendió a 16, por lo que se solicita que se considere esta cifra de estudiantes previstos. El resultado del reparto anterior sobre el total de **16** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
5014	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	185	Dibujo	47,8%	8
5015	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	690	Pintura	16,7%	3
5016	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	260	Escultura	19,8%	3
3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	10,1%	1
5012	Unidad Predepartamental de Filosofía	375	Filosofía	3,8%	0
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	1,9%	1
			TOTAL	100,0%	16

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

n) Otras incidencias.

No las hay.



GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (plan 300)

a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

Con carácter general, se mantienen los grupos de docencia teórica fijados en el listado 207 para todas las asignaturas del Grado. Pese a ello, el departamento de Ciencias de la Educación solicita mantener cuatro grupos de docencia para las asignaturas *Maestro y relación educativa (26604)*, *Didáctica general y currículum (26690)* y *Atención a la diversidad (26617)*; no obstante, dicha petición parece responder a un error, ya que en el Listado 207 se asignan dos grupos (tipo 1A) para atender entre 112 y 125 estudiantes.

En cuanto a las asignaturas optativas de cuarto curso, el departamento de Ciencias de la Educación solicita ampliar a dos grupos *Intervención educativa y diversidad (31101)* con una previsión de 43 estudiantes. Menciona que este segundo grupo fue concedido en 2026-2027 y que se trata de una materia clave en las menciones de la titulación, siendo susceptible de aumento de matriculación. Del mismo modo, este mismo Departamento solicita tres grupos para *Innovación en la escuela inclusiva (26638)*, con el fin de recuperar la variante bilingüe, actualmente inexistente en la oferta docente. Sin embargo, en el listado 207 aparece una previsión de 33 estudiantes y un único grupo de teoría, por lo que podría ser una confusión.

Por todo ello, el Centro asume mantener dos grupos de docencia teórica (tipo 1A) para las asignaturas básicas y obligatorias, y ratifica un único grupo de docencia en las optativas *Intervención educativa y diversidad (31101)* e *Innovación en la escuela inclusiva (26638)*, al no concurrir las circunstancias para su ampliación.

b) Revisión en el número de estudiantes previstos.

No se solicitan modificaciones en la previsión del número de estudiantes para el Grado en Magisterio en Educación Primaria. Se asumen los valores calculados por defecto en el listado 207.

c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay alta de asignaturas nuevas.

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay bajas de asignaturas.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.

No se ha recibido ninguna petición de los departamentos en este sentido.

f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).

No hay variaciones en las vinculaciones de las asignaturas.

g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

No se formula ninguna propuesta de cambio en la vinculación ni en la adscripción a áreas de conocimiento para el curso 2027–2028.

Únicamente a título informativo, se deja constancia en este informe de la solicitud preventiva trasladada por el departamento de Didácticas Específicas relativa a las asignaturas *Didáctica de las Ciencias Sociales I (26619)* y *El contexto de la educación en territorios rurales (31103)*. Dicho departamento reitera su petición de que, en caso de que en el futuro se produzca una vacante sobrevenida o reducción de encargo docente (por jubilación, permisos o reducciones horarias) del profesorado que actualmente las imparte con carácter personal y transitorio, la docencia revierta al área de Didáctica de las Ciencias Sociales.

Al no concurrir en el presente curso ninguna de las circunstancias condicionantes señaladas, el Centro ratifica que no procede realizar modificación alguna, manteniéndose las materias adscritas como hasta ahora a sus áreas actuales.

h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

i) Asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

l) Indicación de las asignaturas Punto Control de cada titulación, especificando la/s competencia/s transversal/es que evalúa cada una.

Respecto a los Grados en Magisterio de Educación Infantil y Magisterio de Educación Primaria, se informa que estas titulaciones no han designado aún asignaturas Punto Control para la evaluación específica de competencias transversales.

Esta situación responde a que ambos grados se encuentran a la espera de modificar sus planes de estudios para adaptarlos al Real Decreto 822/2021, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Dicha modificación, actualmente en proceso de tramitación, conllevará una revisión integral del currículo, momento en el que se integrará de forma oficial y definitiva el marco de competencias transversales de la Universidad de Zaragoza (i.e., 1+5 Sello Unizar)

Por lo tanto, la designación de las asignaturas Punto Control se realizará de manera coordinada una vez que los nuevos planes de estudios estén formalmente aprobados, garantizando así su plena coherencia con la estructura renovada de las titulaciones.

m) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

26699.- Trabajo fin de grado

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de TFG de la FCSH (aprobado por Acuerdo de 13 de octubre de 2021 de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas), el reparto de los estudiantes previstos entre las áreas de conocimiento del grado se realiza en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de



conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico.

El resultado del reparto anterior, en la mayor parte de los casos, no coincide con un número entero de TFGs a dirigir, por lo que es necesario ajustar el reparto. Dicho ajuste se realiza teniendo en cuenta que: i) Cuando el reparto asigne a un área de conocimiento un número inferior a 1, se le imputa un estudiante; ii) El número de estudiantes para el resto de áreas de conocimiento se ajusta al número entero inferior y se complementa aumentando en 1 TFG por área de conocimiento hasta alcanzar el número de estudiantes previstos por orden de mayor a menor decimal de la división resultado del cálculo del reparto inicial, empezando por el área de conocimiento cuyo resultado esté más próximo del siguiente número entero de TFG (Ej. un área con una carga docente de 2,9 TFG incrementaría su oferta a 3 TFG antes que un área con una carga docente de 6,1 TFG).

En el cálculo del peso porcentual los créditos correspondientes a las áreas de conocimiento "Geografía Física", "Historia Moderna" y "Análisis Geográfico Regional" se asignan al área de "Didáctica de las Ciencias Sociales".

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26699 (*Trabajo Fin de Grado*) es 113, que coincide con el número de estudiantes matriculados en el curso 2026-27. El resultado del reparto anterior sobre el total de **113** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	12,0%	14
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	6,8%	8
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	2,7%	3



4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	6,2%	7
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	4,1%	5
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	5,1%	6
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	13,7%	16
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,1%	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,1%	2
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	4,1%	5
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	14,4%	16
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	2,1%	2
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	583	Literatura Española	2,1%	2
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	6,2%	7
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	6,2%	7
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	8,2%	9
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,0%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,0%	1
			TOTAL	100,0%	113

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de los TFGs a dirigir por dicho departamento se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido. En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se

considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

26616.- Prácticas escolares I. Reparto por áreas

El reparto de Prácticas escolares I se realiza, exclusivamente, entre las áreas de conocimiento del departamento de Ciencias de la Educación, en función del peso de cada área de conocimiento sobre la docencia total del departamento en el Grado en Magisterio en Educación Primaria, tal y como se establece a continuación:

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26616 (Prácticas escolares I) es **103**, que coincide con el número de estudiantes matriculados en los cursos de referencia: 2025-26 y 2026-27. El resultado del reparto anterior sobre el total de **103** estudiantes previstos se refleja en las dos últimas columnas de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	55,6%	57
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	31,7%	33
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	12,7%	13
			TOTAL	100,0%	103

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial. A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de

Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de la asignatura Prácticas escolares I se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

26627.- Prácticas escolares II. Reparto por áreas

El reparto de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares II se realiza entre todas las áreas de conocimiento del grado, a excepción de las áreas del Departamento de Ciencias de la Educación. El criterio de reparto es el mismo que para el TFG, en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico, con el correspondiente procedimiento de ajuste. Asimismo, se mantiene la vinculación del peso correspondiente de las áreas “Análisis Geográfico Regional”, “Geografía Física” e “Historia Moderna” al área de “Didáctica de las Ciencias Sociales”.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26627 (*Prácticas escolares II*) es **111**. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2025-26 (según consta en datos de la secretaría del centro) asciende a **112**. Por ello, solicitamos modificar el número de estudiantes previsto considerando el número de matriculados en el curso de referencia: 2025-26, que ascendería a **112**. El resultado del reparto anterior sobre el total de **112** estudiantes previstos se refleja en las dos últimas columnas de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	7,9%	9
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	5,2%	6
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	6,6%	7



3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	17,5%	20
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,6%	3
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,6%	3
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	5,2%	6
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	18,3%	20
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	2,6%	3
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	583	Literatura Española	2,6%	3
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	7,9%	9
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	7,9%	9
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	10,5%	12
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,3%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,3%	1
			TOTAL	100,0%	112

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

26632.- Prácticas escolares III. Reparto por áreas

El reparto por áreas de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares III se realiza con el mismo criterio que el reparto de TFG. Asimismo, se mantiene la vinculación del peso correspondiente de las áreas “Análisis Geográfico Regional”, “Geografía Física” e “Historia Moderna” al área de “Didáctica de las Ciencias Sociales”.



El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26632 (*Prácticas escolares III*) es 90. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2026-27 (según consta en datos de la secretaría del centro) asciende a **101**. Por ello, solicitamos modificar el número de estudiantes previsto considerando el número de matriculados en el curso de referencia: 2026-27, que ascendería a **101**. El resultado del reparto anterior sobre el total de **101** estudiantes previstos se refleja en las dos últimas columnas de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	12,0%	12
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	6,8%	7
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	2,7%	3
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	6,2%	6
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	4,1%	4
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	5,1%	5
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	13,7%	14
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,1%	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,1%	2
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	4,1%	4
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	14,4%	15



3013	Lingüística y Literaturas Hispanicas	567	Lengua Española	2,1%	2
3013	Lingüística y Literaturas Hispanicas	583	Literatura Española	2,1%	2
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	6,2%	6
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	6,2%	6
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	8,2%	9
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,0%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,0%	1
			TOTAL	100,0%	101

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

26698.- Prácticas escolares IV

No hay estudiantes previstos para esta asignatura. Sin embargo, en el curso 2025-26 hubo dos matriculados, por lo que se solicita considerar **2** estudiantes previstos. Dado el reducido número de plazas, estas se asignarán prioritariamente a las áreas de conocimiento con mayor peso en el total de créditos, siguiendo la distribución de *Prácticas III*.

26691.- Prácticas escolares en audición y lenguaje. Reparto por áreas

El reparto de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares en audición y lenguaje se realiza entre todas las áreas de conocimiento con docencia en la mención de Audición y Lenguaje, en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas de la titulación en dicho curso académico.



El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26691 (Prácticas escolares en audición y lenguaje) es 28. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2026-27 (según consta en datos de la secretaría del centro) asciende a **37**, por lo que solicitamos que se tenga en consideración esta cifra. El resultado del reparto anterior sobre el total de **37** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	16,7%	6
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	16,7%	6
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	33,3%	13
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	16,7%	6
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	16,7%	6
			TOTAL	100,0%	37

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de la asignatura Prácticas escolares en audición y lenguaje se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.



26697.- Prácticas escolares en pedagogía terapéutica. Reparto por áreas

El reparto de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares en pedagogía terapéutica se realiza entre todas las áreas de conocimiento con docencia en la mención de Pedagogía Terapéutica, en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas de la mención, con el correspondiente procedimiento de ajuste.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26697 (*Prácticas escolares en pedagogía terapéutica*) es **40**. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2026-27 (según consta en datos de la secretaría del centro) asciende a **43**, por lo que solicitamos que se tenga en consideración esta cifra. El resultado del reparto anterior sobre el total de **43** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	30,0%	13
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	30,0%	13
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	40,0%	17
			TOTAL	100,0%	43

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de la asignatura Prácticas escolares en pedagogía terapéutica se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido. En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste



establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

26692.- Prácticas escolares en educación física

Las Prácticas escolares en educación física se asignan en su totalidad al área de Didáctica de la Expresión Corporal. El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26692 (*Prácticas escolares en educación física*) es 28. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2026-27 (según consta en datos de la secretaría del centro) asciende a **44**, por lo que solicitamos que se tenga en consideración esta cifra.

26696.- Prácticas escolares en lengua inglesa

Las Prácticas escolares en lengua inglesa se asignan en su totalidad al área de Filología Inglesa. El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26692 (*Prácticas escolares en educación física*) es 26, que coincide con el número de estudiantes matriculados en los cursos de referencia.

m) Otras incidencias.

No las hay.



GRADO EN MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL (303)

a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

Con carácter general, se mantienen los grupos de docencia teórica fijados por la aplicación informática en el Listado 207 para todas las asignaturas del Grado en Magisterio en Educación Infantil, con la salvedad de las solicitudes de mantenimiento o desdoble formuladas por los departamentos de Didácticas Específicas, Psicología y Sociología, y Ciencias de la Educación.

El departamento de **Didácticas Específicas** solicita el mantenimiento de un segundo grupo de docencia para la asignatura *Infancia, salud y alimentación (26514)*, con una previsión de 63 estudiantes. Esta petición se fundamenta en las siguientes razones: en primer lugar, la continuidad del segundo grupo, ya concedido e implementado con éxito durante el curso anterior, ha demostrado su eficacia en la optimización de la organización docente de la Facultad. Su mantenimiento garantizaría la coherencia estructural con el resto de las asignaturas del grado, que cuentan con dos grupos de docencia. En segundo término, la ratio de 63 estudiantes resulta incompatible con la capacidad de las infraestructuras disponibles. La limitación de aforo tanto en las aulas ordinarias como en los laboratorios imposibilita materialmente la impartición de la docencia y la realización de las prácticas correspondientes en un único grupo, comprometiendo la calidad docente. Por todo ello, se reitera la necesidad de mantener la configuración de dos grupos para el próximo curso, en aras de garantizar tanto la eficiencia organizativa como el cumplimiento de los estándares de calidad en la enseñanza.

Por su parte, el departamento de **Psicología y Sociología** solicita establecer dos grupos de docencia teórica en *Psicología del desarrollo II (26506, 74 estudiantes previstos)*, argumentando que el descenso previsto de matrícula posiblemente no sea tan acentuado en la matrícula definitiva y que un grupo único requeriría la ocupación continuada del aula de mayor aforo de la Facultad, necesaria para atender simultáneamente la docencia del grado en psicología; solicitud que el Centro apoya por



coherencia organizativa, ya que la totalidad de las restantes materias básicas de primer curso dispone de dos grupos autorizados.

Del mismo modo, el departamento de **Ciencias de la Educación** solicita recuperar los dos grupos concedidos el curso 2026/27 para la asignatura optativa *Respuestas educativas a necesidades específicas (26541)*, fundamentado en la calidad de la evaluación continua y una matrícula prevista (78 alumnos) que roza el umbral de 81 estudiantes.

En consecuencia, el Centro traslada y solicita formalmente la autorización de dos grupos de docencia teórica (tipo 1A) en estas asignaturas, consolidando en el resto de las materias del plan la oferta establecida por defecto en el Listado 207.

b) Revisión en el número de estudiantes previstos.

No se formulan propuestas de modificación en el número de estudiantes previstos para el Grado en Magisterio en Educación Infantil (Plan 303). Se asumen las previsiones calculadas en el listado 207.

c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay altas de asignaturas nuevas.

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay baja de asignaturas.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.

No se ha recibido ninguna petición de los departamentos en este sentido.

f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).

No hay variaciones en las vinculaciones de las asignaturas.

g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.



No se formula ninguna propuesta de cambio en la vinculación ni en la adscripción a áreas de conocimiento para el curso 2027–2028.

Únicamente a título informativo, se deja constancia en este informe de la solicitud preventiva trasladada por el Departamento de Didácticas Específicas relativa a las asignaturas *Didáctica de las ciencias sociales (26525)* y *El contexto de la educación en territorios rurales (26579)*. Dicho departamento reitera su petición de que, en caso de que en el futuro se produzca una vacante sobrevenida o reducción de encargo docente (por jubilación, permisos o reducciones horarias) del profesorado que actualmente las imparte con carácter personal y transitorio, la docencia revierta al área de Didáctica de las Ciencias Sociales.

Al no concurrir en el presente curso ninguna de las circunstancias condicionantes señaladas, el Centro ratifica que no procede realizar modificación alguna, manteniéndose las materias adscritas como hasta ahora a sus áreas actuales.

h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

i) Asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

l) Indicación de las asignaturas Punto Control de cada titulación, especificando la/s competencia/s transversal/es que evalúa cada una.

Respecto a los Grados en Magisterio de Educación Infantil y Magisterio de Educación Primaria, se informa que estas titulaciones no han designado aún asignaturas Punto Control para la evaluación específica de competencias transversales.

Esta situación responde a que ambos grados se encuentran a la espera de modificar sus planes de estudios para adaptarlos al Real Decreto 822/2021, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Dicha modificación, actualmente en proceso de tramitación, conllevará una revisión integral del currículo, momento en el que se integrará de forma oficial y definitiva el marco de competencias transversales de la Universidad de Zaragoza (i.e., 1+5 Sello Unizar)

Por lo tanto, la designación de las asignaturas Punto Control se realizará de manera coordinada una vez que los nuevos planes de estudios estén formalmente aprobados, garantizando así su plena coherencia con la estructura renovada de las titulaciones.

m) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

26578.- Trabajo fin de grado

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de TFG de la FCSH (aprobado por Acuerdo de 13 de octubre de 2021 de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas), el reparto de los estudiantes previstos entre las áreas de conocimiento del grado se realiza en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico.

El resultado del reparto anterior, en la mayor parte de los casos, no coincide con un número entero de TFGs a dirigir, por lo que es necesario ajustar el reparto. Dicho ajuste se realiza teniendo en cuenta que: i) Cuando el reparto asigne a un área de conocimiento un número inferior a 1, se le imputa un estudiante; ii) El número de estudiantes para el resto de áreas de conocimiento se ajusta al número entero inferior y se complementa aumentando en 1 TFG por área de conocimiento hasta alcanzar el número de estudiantes previstos por orden de mayor a menor decimal de la división resultado del cálculo del reparto inicial, empezando por el área de conocimiento cuyo resultado esté más próximo del siguiente número entero de TFG (Ej. un área con una carga docente de 2,9 TFG incrementaría su oferta a 3 TFG antes que un área con una carga docente de 6,1 TFG).

En el cálculo del peso porcentual los créditos correspondientes al área de conocimiento "Análisis Geográfico Regional" se asignan al área de "Didáctica de las Ciencias Sociales".

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26699 (*Trabajo Fin de Grado*) es 110, que coincide con el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2025-26. El resultado del reparto anterior sobre el total de **110** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	15,6%	17
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	8,6%	10
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	3,3%	4
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	4,9%	5
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	4,9%	5
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	3,7%	4
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	2,5%	3
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,5%	3
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,5%	3
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	4,9%	5
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	17,2%	19



3013	Lingüística y Literaturas Hispanicas	567	Lengua Española	2,5%	3
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	2,5%	3
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	7,4%	8
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	14,8%	16
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,2%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,2%	1
			TOTAL	100,0%	110

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de los TFGs a dirigir por dicho departamento se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido. En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

26516 Prácticas escolares I. Reparto por áreas

El reparto de Prácticas escolares I se realiza, exclusivamente, entre las áreas de conocimiento del departamento de Ciencias de la Educación, en función del peso de cada área de conocimiento sobre la docencia total del departamento en el Grado en Magisterio en Educación Infantil, tal y como se establece a continuación.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26516 (*Prácticas escolares I*) es 69, que coincide con el número de estudiantes matriculados en el curso 2025-26. El resultado del reparto anterior sobre el total de **69** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:



Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	56,7%	39
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	31,3%	22
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	11,9%	8
			TOTAL	100,0%	69

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar que en el reparto final de la asignatura Prácticas Escolares I se cumpla el reparto entre áreas de conocimiento establecido.

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

26527 Prácticas escolares II. Reparto por áreas

El reparto de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares II se realiza entre todas las áreas de conocimiento del grado a excepción de las áreas del Departamento de Ciencias de la Educación. El criterio de reparto es el mismo que para el TFG, en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico, con el correspondiente procedimiento de ajuste. Asimismo, se mantiene la vinculación del peso correspondiente del área "Análisis Geográfico Regional".

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26527 (*Prácticas escolares II*) es 87. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2026-27 (según consta en datos de la secretaría del centro) asciende a **130**, por lo



que solicitamos que se tenga en consideración esta cifra. El resultado del reparto anterior sobre el total de **130** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	6,8%	9
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	6,8%	9
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	5,1%	7
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	3,4%	4
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	3,4%	4
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	3,4%	4
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	6,8%	9
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	23,7%	31
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	3,4%	4
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	3,4%	5
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	10,2%	13
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	20,3%	27
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,7%	2
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,7%	2
			TOTAL	100,0%	130

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

26532 Prácticas escolares III. Reparto por áreas

El reparto por áreas de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares III se realiza con el mismo criterio que el reparto de TFG. Asimismo, se mantiene la vinculación del peso correspondiente del área “Análisis Geográfico Regional” al área de “Didáctica de las Ciencias Sociales”.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26532 (*Prácticas escolares III*) es 89. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2026-27 (según consta en datos de la secretaría del centro) asciende a **91**, por lo que solicitamos que se tenga en consideración esta cifra. El resultado del reparto anterior sobre el total de **91** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	15,6%	14
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	8,6%	8
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	3,3%	3
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	4,9%	5
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	4,9%	5
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	3,7%	3



3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	2,5%	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,5%	2
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,5%	2
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	4,9%	5
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	17,2%	16
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	2,5%	2
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	2,5%	2
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	7,4%	7
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	1,2%	13
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,2%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	4,8%	1
			TOTAL	100,0%	91

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

26577 Prácticas escolares IV. Reparto por áreas

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26577 (*Prácticas escolares IV*) es 24, que coincide con los estudiantes matriculados en el curso 2025-26. El resultado del reparto anterior sobre el total de **24** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:



Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	15,6%	3
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	8,6%	2
4001	Ciencias de la Educación	805	Teoría e Historia de la Educación	3,3%	1
4013	Didácticas Específicas	195	Didáctica de la Lengua y la Literatura	4,9%	1
4013	Didácticas Específicas	205	Didáctica de las Ciencias Experimentales	4,9%	1
4013	Didácticas Específicas	210	Didáctica de las Ciencias Sociales	3,7%	1
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	2,5%	1
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	189	Didáctica de la Expresión Musical	2,5%	1
3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	193	Didáctica de la Expresión Plástica	2,5%	1
3003	Filología Francesa	335	Filología Francesa	4,9%	1
3004	Filología Inglesa y Alemana	345	Filología Inglesa	17,2%	4
3013	Lingüística y Literaturas Hispánicas	567	Lengua Española	2,5%	1
2006	Matemáticas	200	Didáctica de la Matemática	2,5%	1
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	7,4%	1
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	14,8%	3
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	1,2%	1
4009	Psicología y Sociología	775	Sociología	1,2%	0
			TOTAL	100,0%	24

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

26574 Prácticas escolares en atención a la diversidad. Reparto por áreas

El reparto de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticas escolares en atención a la diversidad se realiza entre todas las áreas de conocimiento con docencia en la mención de Atención a la Diversidad, en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas de la mención, con el correspondiente procedimiento de ajuste.

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26574 (*Prácticas escolares en Atención a la Diversidad*) es 62. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2026-27 (según consta en datos de la secretaría del centro) asciende a **76**, por lo que solicitamos que se tenga en consideración esta cifra. El resultado del reparto anterior sobre el total de **76** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4001	Ciencias de la Educación	215	Didáctica y Organización Escolar	30,0%	23
4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	30,0%	23
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	40,0%	30
	TOTAL		TOTAL	100,0%	76

A pesar del reparto establecido anteriormente, debido a la flexibilidad entre las áreas existente en el Departamento de Ciencias de la Educación, no es posible asegurar



que en el reparto final de la asignatura Prácticas Escolares en Atención a la Diversidad se cumpla la distribución entre áreas de conocimiento establecido. En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

26575 Prácticas escolares en educación bilingüe. Reparto por áreas

Las Prácticas Escolares en Educación Bilingüe se asignan en su totalidad al área de **Filología Inglesa**. El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 26575 (*Prácticas escolares en educación bilingüe*) es 4. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2026-27 (según consta en datos de la secretaría del centro) asciende a **10**, por lo que solicitamos que se tenga en consideración esta cifra.

n) Otras incidencias.

No las hay.



GRADO EN PSICOLOGÍA (plan 613)

a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

No se solicitan variaciones en el número de grupos de docencia. Pese a que existiría la posibilidad de proponer dos grupos de docencia teórica en distintas asignaturas de formación básica y obligatoria, desde el Centro se propone mantener un solo grupo de docencia teórica en todas las asignaturas del grado.

b) Revisión del número de estudiantes previstos.

No hay solicitudes de cambios en el número de estudiantes previstos.

c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay alta de asignaturas nuevas.

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay que indicar bajas de asignaturas.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.

No se ha recibido ninguna solicitud de los departamentos en este sentido. No hay asignaturas optativas con menos de 8 estudiantes previstos.

f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).

No hay variación en la vinculación de asignaturas.

g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

No hay variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas en el grado de Psicología.



h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

i) Asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

l) Indicación de las asignaturas Punto Control de cada titulación, especificando la/s competencia/s transversal/es que evalúa cada una.

– **Democracia y sostenibilidad:** Psicología Comunitaria (4º curso, 1º cuatrimestre) y Psicología social II (2º curso, 1º cuatrimestre).

– **Trabajo en equipo:** Psicología del desarrollo II (2º curso, 1º cuatrimestre) y Prácticum (4º curso, 2º cuatrimestre).

– **Pensamiento crítico:** Psicología del pensamiento, la inteligencia y la creatividad (4º curso, 1º cuatrimestre) y Trabajo Fin de Grado (4º curso, 2º cuatrimestre).

– **Inteligencia emocional:** Psicología del desarrollo I (1º curso, 1º cuatrimestre) y Psicología del desarrollo II (2º curso, 1º cuatrimestre).

– **Innovación y creatividad:** Psicología del pensamiento, la inteligencia y la creatividad (4º curso, 1º cuatrimestre) y Trabajo Fin de Grado (4º curso, 2º cuatrimestre).

– **Autoaprendizaje permanente:** Psicología de la educación (2º curso, 2º cuatrimestre) y Prácticum (4º curso, 2º cuatrimestre).

m) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

31231.- Trabajo fin de grado

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento de TFG de la FCSH (aprobado por Acuerdo de 13 de octubre de 2021 de la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas), el reparto de los estudiantes previstos entre las áreas de conocimiento del grado se realiza en función del peso porcentual de los créditos ECTS de cada área de conocimiento sobre el total de créditos ECTS en asignaturas troncales, obligatorias y optativas de la titulación en dicho curso académico.

El resultado del reparto anterior, en la mayor parte de los casos, no coincide con un número entero de TFGs a dirigir, por lo que es necesario ajustar el reparto. Dicho ajuste se realiza teniendo en cuenta que: i) Cuando el reparto asigne a un área de conocimiento un número inferior a 1, se le imputa un estudiante; ii) El número de estudiantes para el resto de áreas de conocimiento se ajusta al número entero inferior y se complementa aumentando en 1 TFG por área de conocimiento hasta alcanzar el número de estudiantes previstos por orden de mayor a menor decimal de la división resultado del cálculo del reparto inicial, empezando por el área de conocimiento cuyo resultado esté más próximo del siguiente número entero de TFG (Ej. un área con una carga docente de 2,9 TFG incrementaría su oferta a 3 TFG antes que un área con una carga docente de 6,1 TFG).

El número de **estudiantes previstos** para la asignatura *31231 (Trabajo Fin de Grado)* es **98**, que coincide con el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2025-26. El resultado del reparto anterior sobre el total de **98** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4009	Psicología y Sociología	620	Metod. de las Ciencias del Comportamiento	9,30%	9
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	26,74%	26
4009	Psicología y Sociología	725	Psicobiología	9,30%	9
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	16,28%	16



4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	17,44%	17
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	20,93%	21
			TOTAL	100,0%	98

En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

31232.- Prácticum

El reparto por áreas de los estudiantes previstos en la asignatura Prácticum se realiza con el mismo criterio que el reparto de TFG. El número de **estudiantes previstos** para la asignatura 31232 (*Prácticum*) es **92**, que coincide con el número de estudiantes matriculados en la asignatura en el curso 2025-26. El resultado del reparto anterior sobre el total de **92** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla, donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4009	Psicología y Sociología	620	Metod. de las Ciencias del Comportamiento	9,30%	8
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	26,74%	25
4009	Psicología y Sociología	725	Psicobiología	9,30%	9
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	16,28%	15
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	17,44%	16
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	20,93%	19
			TOTAL	100,0%	92



En caso de que el número de estudiantes matriculados en el curso 2027-28 sea superior al número de estudiantes previstos, se considerará el reparto proporcional y el procedimiento de ajuste establecidos anteriormente para determinar las áreas de conocimiento que deben incrementar su oferta inicial.

m) Otras incidencias.

No las hay.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA (plan 654)

a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

No hay variaciones en el número de grupos de docencia. Se mantiene un grupo de docencia (teoría) en todas las asignaturas del Máster.

b) Revisión del número de estudiantes previstos.

No hay ninguna solicitud de revisión ni modificación del número de estudiantes previstos.

c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay alta de asignaturas nuevas.

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay bajas de asignaturas.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.

No hay asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos para el curso 2027-28.

f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).

No hay ninguna variación en la vinculación de asignaturas.

g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

No hay ninguna variación en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.



i) Asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

l) Indicación de las asignaturas Punto Control de cada titulación, especificando la/s competencia/s transversal/es que evalúa cada una.

- **Democracia y sostenibilidad:** Prácticas Externas (2º curso, 1º cuatrimestre).
- **Trabajo en equipo:** Prácticas Externas (2º curso, 1º cuatrimestre).
- **Pensamiento crítico:** Trabajo Fin de Máster (2º curso, 1º cuatrimestre).
- **Inteligencia emocional:** Trabajo Fin de Máster (2º curso, 1º cuatrimestre).
- **Innovación y creatividad:** Trabajo Fin de Máster (2º curso, 1º cuatrimestre).
- **Autoaprendizaje permanente:** Trabajo Fin de Máster (2º curso, 1º cuatrimestre).

m) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

61879.- Trabajo fin de máster

Desde el departamento de Psicología y Sociología se propone mantener la misma distribución de TFM's por áreas de conocimiento que se estableció para los cursos anteriores. El resultado del reparto anterior sobre el total de **30** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
----------------	--------------	----------------	----------------------	--------------	-------------



4009	Psicología y Sociología	620	Metod. de las Ciencias del Comportamiento	6,66%	2
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	33,33%	10
4009	Psicología y Sociología	725	Psicobiología	6,66%	2
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	10,00%	3
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	30,00%	9
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	13,33%	4
			TOTAL	100,0%	30

61878.- Prácticas externas

Al igual que en el punto anterior, desde el departamento de Psicología y Sociología se propone que se mantenga el reparto de prácticas externas entre las áreas de conocimiento que se estableció para el curso 2023-24. El resultado del reparto anterior sobre el total de **30** estudiantes previstos se refleja en la última columna de la siguiente tabla donde se refleja también el peso porcentual de cada una de las áreas:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
4009	Psicología y Sociología	620	Metod. de las Ciencias del Comportamiento	6,66%	2
4009	Psicología y Sociología	680	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	33,33%	10
4009	Psicología y Sociología	725	Psicobiología	6,66%	2
4009	Psicología y Sociología	730	Psicología Básica	10,00%	3
4009	Psicología y Sociología	735	Psicología Evolutiva y de la Educación	30,00%	9
4009	Psicología y Sociología	740	Psicología Social	13,33%	4
			TOTAL	100,0%	30

n) Otras incidencias.

No las hay.



**Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel**
Universidad Zaragoza



MÁSTER DE PROFESORADO-ESPECIALIDAD DE DIBUJO Y ARTES

PLÁSTICAS (plan 584)

a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

No hay variaciones en el número de grupos de docencia. Se mantiene un grupo de docencia (teoría) en todas las asignaturas del Máster.

b) Revisión del número de estudiantes previstos.

No hay ninguna solicitud de revisión ni modificación del número de estudiantes previstos. Se prevé un número similar de estudiantes que en los cursos anteriores.

c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay altas de asignaturas nuevas.

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No hay bajas de asignaturas.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos

No hay previsión de tener asignaturas optativas con pocos estudiantes.

f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).

No hay solicitudes de variación en la vinculación de asignaturas.

g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

El departamento de **Expresión musical, plástica y corporal** solicita la vinculación e impartición de la asignatura **63276** (Contenidos disciplinares de dibujo, imagen y artes plásticas) por parte del área de **Didáctica de la Expresión Plástica**. Actualmente esta asignatura está adscrita a la Unidad Predepartamental de Bellas Artes (área de **Dibujo**).



La justificación de esta solicitud se basa en que el Máster de Profesorado, al formar a futuros docentes, asume un componente de didáctica muy importante. Este departamento afirma que el profesorado del área de Didáctica de la Expresión Plástica tiene el perfil idóneo para impartir todas las asignaturas de la especialidad de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas en dicho Máster. Además, el área de Didáctica de la Expresión Plástica ha crecido en profesorado a tiempo completo en los últimos años y en la actualidad dispone de una plantilla de profesorado especializado con la que hace tiempo no se contaba.

La Unidad Predepartamental de Bellas Artes defiende la adscripción de *Contenidos Disciplinarios de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (63276)* al área de **Dibujo** por su carácter fundamentalmente disciplinar, que trasciende el ámbito estrictamente didáctico para formar docentes capacitados en los diversos contextos educativos vinculados a la creación visual (desde enseñanzas medias hasta estudios superiores de Arte, Diseño o Comunicación). Según el informe de la UP de Bellas Artes, esta adscripción garantiza la coherencia con el criterio institucional aplicado uniformemente en el Máster de Profesorado —donde todas las asignaturas de contenidos disciplinares se imparten desde el área de conocimiento correspondiente—, evitando así una incongruencia normativa y asegurando la equidad entre especialidades. Además, la solvencia del profesorado del área, con reconocida trayectoria en innovación docente y dedicación a tiempo completo, avala la calidad de la impartición y consolida la especialidad. Asimismo, puntualizan que modificar unilateralmente esta adscripción, sin una directriz general de ANECA/ACPUA aplicable a todas las especialidades, debilitaría la cohesión académica del título y supondría un perjuicio para la calidad formativa.

No obstante, y dado que la decisión definitiva la toma la **Comisión de garantía de la calidad** del máster, el centro solo traslada esta petición en el informe con propósito informativo.

La CGC del máster no ha considerado la solicitud del departamento de Expresión musical, plástica y corporal. Por tanto, la docencia de la asignatura 63276 seguirá estando vinculada al área de Dibujo.



h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

i) Asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

l) Indicación de las asignaturas Punto Control de cada titulación, especificando la/s competencia/s transversal/es que evalúa cada una.

No compete al Centro el establecimiento de las asignaturas Punto Control de esta titulación.

m) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

El departamento de Psicología y Sociología solicita que se mantenga la presencia de este departamento en la asignatura 63281 (*Trabajo Fin de Máster, esp. Dibujo, Imagen y Artes Plásticas*), tal y como ha venido ocurriendo en los últimos cursos, es decir con un TFM para cada una de las áreas de conocimiento que tienen docencia en el mismo (Psicología Evolutiva y de la Educación y Psicología Social). La justificación es para que se pueda garantizar una oferta mínima en este máster y por haber llevado desde estas áreas el peso de los TFMs en esta titulación durante años, cuando los mismos no podían ser atendidos por otras áreas de conocimiento. Así mismo, dado que el área de Sociología también tiene encargo docente en el máster, se ofrece la opción de asumir otro TFM más desde el área.



Se trasladan esta solicitud a la Comisión de Garantía de la Calidad del máster. Se espera su resolución, también en cuanto al número de estudiantes previstos y la distribución por áreas de los Trabajos fin de máster y las prácticas.

El reparto por áreas lo propone la CGC del máster.

n) Otras incidencias.

No las hay.



MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PRÁCTICA ARTÍSTICA **(plan 706)**

a) Variaciones en el número de grupos de docencia.

Se mantiene un único grupo de docencia teórica (tipo 1A) en todas las asignaturas del plan de estudios.

b) Revisión del número de estudiantes previstos.

No se propone ninguna modificación sobre las estimaciones del listado 207.

c) Alta de asignaturas nuevas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No procede. No existe propuestas de alta de nuevas asignaturas para el curso 2027–2028.

d) Baja de asignaturas, diferenciando entre optativas y troncales/obligatorias.

No procede. No existe propuestas de baja de asignaturas para el curso 2027–2028.

e) Justificación del mantenimiento de asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos.

En el Listado 207, en el Máster Universitario en Investigación en Práctica Artística (Plan 706), un total de 13 asignaturas optativas registran una previsión de matrícula inferior al umbral de 5 estudiantes establecido. Dichas materias se desglosan a continuación:



Asignaturas optativas con pocos estudiantes previstos (< 5)		Nº de alumnos previsto	Departamento
60.674	Laboratorio de Proyectos Digitales. Pintura	3	UP BBAA
60.684	Laboratorio de Proyectos Digitales. Dibujo	3	UP BBAA
60.685	Laboratorio de Proyectos Digitales. Escultura	3	UP BBAA
60.690	Pintura y Color Digital (PAI)	0	UP BBAA
60.689	Nuevos Paradigmas del Arte Contemporáneo (PAI)	2	Historia del Arte
60.693	Proyectos en la Red (PAI)	2	UP BBAA
60.678	Dibujo y Forma Humana (PAI)	3	UP BBAA
60.680	Diseño Multimedia Expositivo (PAI)	3	UP BBAA
60.681	Entornos Colaborativos Virtuales (PAI)	3	UP BBAA
60.683	Historia de las Artes Digitales y Audiovisuales (PAI)	3	Historia del Arte
60.677	Dibujo del Entorno (PAI)	4	UP BBAA
60.682	Estética del Siglo XXI (PAI)	4	UP Filosofía
60.688	Mediación Cultural (PAI)	4	UP BBAA

La Unidad Predepartamental de Bellas Artes y los departamentos con docencia en el título fundamentan la necesidad del mantenimiento íntegro de esta oferta en que la titulación se encuentra en su fase inicial, tras su reciente puesta en marcha en el curso 2026/2027, motivo por el cual los cálculos podrían no reflejar todavía un comportamiento consolidado de la demanda real. A la espera de disponer de un histórico de matrícula más amplio y representativo que permita valorar la evolución y preferencias del alumnado, la adopción de medidas, como la desactivación de asignaturas, desarticularía los itinerarios formativos expuestos en el plan de estudios. Asimismo, la titulación contempla un total de 20 estudiantes que debe distribuirse entre dos perfiles formativos (Creación Artística y Producción Digital), por lo que resulta estructuralmente previsible que esta dispersión derive en ratios relativamente reducidos (5 estudiantes aprox.) en los seminarios optativos.

A estos motivos se suma la consideración del Máster Universitario en Investigación en Práctica Artística como un título estratégico en el Campus de Teruel, al constituir la continuidad natural de posgrado para los egresados del Grado en Bellas



Artes e impulsar la actividad investigadora vinculada a sus talleres y laboratorios específicos. En este sentido, la Facultad solicita la autorización expresa para la impartición de la totalidad de las 13 asignaturas optativas mencionadas, eximiéndolas temporalmente del umbral mínimo de 5 estudiantes durante esta etapa de consolidación del título, y reconociendo su encargo docente como computable a efectos de dotación y contratación de profesorado. Solicitud amparada en las instrucciones del POD que habilitan un régimen de excepcionalidad para asignaturas y titulaciones implantadas en campus periféricos, con el fin de preservar la viabilidad académica y la equidad formativa en sedes territoriales descentralizadas.

f) Variaciones en vinculación de asignaturas (origen/destino).

No procede.

g) Variaciones en la vinculación o adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

No procede.

h) Asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

No hay asignaturas que se impartirán total o parcialmente en inglés.

i) Asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

No hay asignaturas que se impartirán en modalidad virtual en su totalidad.

j) Asignaturas/áreas en las que se solicita superar el 40% de presencialidad.

No hay asignaturas/áreas en las que se solicite superar el 40% de presencialidad.

k) Asignaturas multidisciplinares contempladas en su plan de estudios.

No se contemplan asignaturas multidisciplinares en el plan de estudios.

l) Indicación de las asignaturas Punto Control de cada titulación, especificando la/s competencia/s transversal/es que evalúa cada una.



- **Democracia y sostenibilidad:** Metodología de Investigación Artística. Seminarios e Itinerario (1º curso, 1º cuatrimestre).
- **Trabajo en equipo:** Práctica Artística Contemporánea: Escultura (1º curso, 1º cuatrimestre).
- **Pensamiento crítico:** Metodología de investigación artística. Seminarios e itinerario (1º curso, 1º cuatrimestre).
- **Inteligencia emocional:** Práctica Artística Contemporánea: Pintura (1º curso, 1º cuatrimestre).
- **Innovación y creatividad:** Trabajo Fin de Máster (1º curso, 2º cuatrimestre).
- **Autoaprendizaje permanente:** Metodología de investigación artística. Seminarios e itinerario (1º curso, 1º cuatrimestre).

m) Reparto del número de alumnos de TFG, TFM y Prácticas entre áreas de conocimiento.

60694.- Trabajo fin de máster

Dado que el Máster Universitario en Investigación en Práctica Artística se implantó por primera vez en el curso 2026-2027, la titulación no dispone aún de un histórico de matrícula ni de defensas de trabajos que permita prever un número concreto de alumnos. En esta circunstancia, el Centro solicita fijar la previsión de matrícula del Trabajo Fin de Máster en **20** estudiantes, equiparándola a la previsión de las asignaturas obligatorias y al límite máximo de plazas de nuevo ingreso. La distribución de este encargo entre las áreas de conocimiento implicadas se realiza aplicando el criterio proporcional, en función del peso porcentual de créditos que ostenta cada área en la oferta docente del plan de estudios. El reparto resultante sobre los 20 estudiantes previstos se detalla en la siguiente tabla:

Código Dpto	Departamento	Código área	Área de conocimiento	Peso área	Nº estud
5014	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	185	Dibujo	38,7%	8
5015	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	690	Pintura	25,8%	5
5016	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	260	Escultura	25,8%	5
3007	Historia del Arte	465	Historia del Arte	6,5%	1
5012	Unidad Predepartamental de Filosofía	375	Estética y Teoría de las Artes	3,2%	1



			TOTAL	100,0%	20
--	--	--	-------	--------	----

n) Otras incidencias.

No las hay.